INFORME DE PREGUNTAS ORIENTADORAS POR DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - DECRETO 1499

Dimensión 1. TALENTO HUMANO

En el momento, la Administración Municipal de Rionegro Antioquia registra en su planta de personal dos personas con discapacidad.

Con relación a la gestión de vacantes, ofertó 124 empleos dentro de la Convocatoria 429 de 2016, de los cuales 53 cuentan con lista de elegibles y 71 quedaron desiertos.

De los 53 empleos a 3 se le realizó reclamación por parte de la Comisión de Personal, está pendiente la respuesta por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, 2 personas no aceptaron el cargo, 8 están pendientes para posesionarse.

De igual manera la Administración oferto 139 empleos en la Convocatoria Territorial 990 de 2019, la cual se encuentra publicado el Acuerdo.

Con respecto a Formación y capacitación, en el periodo 2016-2019, se fortaleció el plan de Formación y Capacitación mejorando la calidad de la prestación de los servicios, generando competencias y capacidades específicas en los empleados públicos, enfocadas en el ser, en el saber y en el saber hacer. Con este propósito, en esta administración se implementaron estrategias que le apuestan a la profesionalización de los servidores públicos permitiendo mejorar su entorno y sus condiciones, lo que permita en un futuro acceder a encargos. Esto a través de aliados estratégicos como el SENA donde se desarrollaron las Tecnologías en Gestión Documental y Gestión Administrativa y con la Universidad Eafit con la Maestría de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local.

Por otro lado, se realizaron contratos y/o convenios con entidades externas de educación superior de gran trayectoria como la Universidad Católica de Oriente para temas específicos, y la Academia Peritos Forenses para temas relacionados a tránsito y transporte; por medio del trabajo articulado con estas entidades y un cronograma de capacitación y formación, dirigido al recurso humano de la Administración Rionegro Tarea de Todos, se logró fortalecer y potenciar las habilidades y competencias laborales, además de unas relaciones humanas enriquecedoras y que den pie a una comunicación asertiva y a un trabajo articulado para ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

En igual sentido, frente a los temas de bienestar e incentivos, la Administración en el periodo 2016-2019 motivó el desempeño eficaz y el compromiso de sus

empleados, favoreciendo una vida laboral que contribuya a la productividad y desarrollo personal y familiar, exaltando la labor del servidor con la asignación de incentivos al excelente desempeño, todo ello con la finalidad de crear condiciones propicias de trabajo y reconocer el nivel de excelencia individual de los mismos. Logrando así el incremento de la productividad y el mejoramiento del clima laboral.

Encontramos una administración con un plan de bienestar laboral al cual le incluimos diferentes actividades como el salario emocional, el horario flexible, convenio con diferentes gimnasios del municipio, día de sol para los servidores, bienvenida la navidad, empleado del mes, taller de manualidades, super vacaciones dirigidas a los hijos de los empleados, novena navideña, reconocimientos.

Aportando entonces mayor felicidad del funcionario en lo personal, lo familiar y lo laboral y que todo esto redunde en un mejor servicio y una mayor productividad para atender con calidez y calidad los requerimientos ciudadanos.

En este período, se realizó trabajo frente a la implementación de la estrategia Estado Joven, la cual es un programa a nivel Nacional, cuyo objetivo es fomentar la práctica laboral en el sector público. De esta manera, los estudiantes de programas de formación complementaria, ofrecidos por las Escuelas Normales Superiores y de Educación Superior Pregrado Universitario, adelantan prácticas laborales en las Entidades Públicas de Colombia. Recibirán un auxilio formativo, la afiliación a Seguridad Social y una experiencia real y enriquecedora del mundo laboral y del sector público.

Dicho programa, al ser una iniciativa desarrollada por el Ministerio de Trabajo, con recursos del FOSFEC y administrada por las CCF, cuenta con directrices impartidas desde el orden nacional. Por ello, la Administración Municipal, realiza seguimiento al cumplimiento de dicha norma, de acuerdo con las responsabilidades correspondientes, dándole cumplimiento a los objetivos de este.

La Administración Municipal acogió el programa desde la 2da Convocatoria (Segundo semestre 2017) realizado mediante el servicio público de empleo de la caja de compensación familiar COMFENALCO como es requisito. Sin embargo, para el segundo semestre del 2019 6ta convocatoria del programa Estado Joven se realizó por primera vez con COMFAMA.

AÑO	TOTAL BENEFICIADOS
2017 Segunda convocatoria del programa estado joven	Doce jóvenes segundo semestre de 2017
2018 Cuarta convocatoria del programa estado joven	Cinco jóvenes segundo semestre de 2018
2019 Quinta convocatoria del programa estado joven	Cinco jóvenes primer semestre de 2019
2019 Sexta convocatoria del programa estado joven	Tres jóvenes segundo semestre de 2019

Para el segundo semestre de 2019, se postularon diez (10) plazas de práctica a través de COMFAMA, de las cuales fueron asignadas tres (03) para las siguientes profesiones:

Dos (02) Programa Comunicación Social
Uno (01) Ingeniero Ambiental

El 01 de agosto de 2019 ingresan los tres estudiantes, quienes terminan su proceso el 31 de diciembre de 2019.

Para darle continuidad a los beneficios que se reciben con una Gestión del Talento Humano enfocada en resultados, se sugiere que la Administración entrante, centre sus esfuerzos en mantener los programas que más han favorecido el clima laboral, el bienestar y que han incentivado la productividad, enfocando las estrategias a la implementación del Plan de Gestión Estratégica del Talento Humano que se requiere en el marco de implementación del MIPG.

El mandatario entrante debe tener en cuenta lo siguiente para la construcción de su plan de acción:

- ✓ Los documentos soporte de proceso de la convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil, los cuales se encuentran en el archivo de gestión de la Secretaría de Servicios Administrativos.
- ✓ Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano diligenciada.
- ✓ El registro de los reportes anuales de la ley de cuotas.
- ✓ Se entrega actualizado el SIGEP
- ✓ Acto Administrativo de adopción de estructura orgánica (dependencias) Decreto 051 de 2017
- ✓ Acto Administrativo de adopción de Planta de empleos – Decreto 108 de 2017, Decreto 448 de 2018.
- ✓ Acto Administrativo de adopción de escala salarial – Decreto 672 de 2016

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La Alcaldía Municipal de Rionegro, en el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha definido acciones frente a la gestión del talento humano que tienden a fortalecer la cultura organizacional fundamentada en el bienestar, por lo tanto, se ha diseñado el Código de Integridad como mecanismo para que los servidores cumplan con la política de integridad, establecida en el MIPG. El documento de referencia está contenido dentro de la información documentada del Sistema de Gestión, además, se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Con relación a la identificación y declaración de los conflictos de interés, la entidad diseñó un protocolo que da los lineamientos específicos sobre la forma en que se actúa a la hora de presentarse algún conflicto de intereses en la operación. No obstante lo anterior, aún no se tiene establecida la línea de denuncia, aunque se tienen mecanismos de seguimiento a asuntos disciplinarios.

Se considera importante que el mandatario entrante tenga en cuenta:

Es necesario que se incluya en la Planeación institucional para el 2020, actividades de fortalecimiento de la cultura organizacional enfocada en el servicio con integridad y transparencia.

Dimensión 2 – Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de Planeación Institucional – Planes de Desarrollo Territorial

1. ¿Cuál es el estado de avance de las metas del Plan de Desarrollo?

Con corte al mes de septiembre de 2019, las metas de producto del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Rionegro, Tarea de Todos” se han cumplido, en promedio, en un 87,9%.

Los niveles de ejecución promedio, por líneas estratégicas y componentes, se pueden visualizar en el siguiente link:

https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/ObservatorioPoliticasPublicas.aspx

Allí, en el enlace de “Seguimiento Plan de Desarrollo Municipal” se encuentran las gráficas correspondientes al promedio de ejecución de las metas del cuatrienio a nivel global, por línea estratégica, por componente y por programa.

2. ¿La gestión presupuestal y la ejecución de los recursos se realizó de manera eficiente?

Sí, esto se demuestra en los resultados de las dos valoraciones (vigencias 2016 y 2017) efectuadas por el Departamento Nacional de Planeación en la Medición de Desempeño Municipal y en el Índice de Desempeño Fiscal.

En ambos indicadores, se evidencia que el Municipio de Rionegro ha tenido, desde 2016, un manejo adecuado de sus finanzas públicas, además de indicadores de gestión administrativa y resultados de desarrollo que lo clasifican como el mejor municipio del país.

Medición de Desempeño Municipal (MDM)

https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM

Índice de Desempeño fiscal (IDF)

https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx

Quedan retos para la próxima administración, como gestionar una mayor cantidad de recursos por cofinanciación, tanto del Gobierno Nacional como de la Gobernación de Antioquia y aprovechar la capacidad instalada de la Oficina de Cooperación para presentarse a convocatorias a nivel regional, nacional e internacional que permitan la consecución de recursos técnicos y financieros para disminuir la presión sobre los ingresos de libre destinación.

Por otro lado, aprovechando su adhesión al OCAD departamental y a la espera de la reforma en curso al Sistema General de Regalías, también es importante que el Municipio presente proyectos a valoración con el fin de gestionar recursos de regalías.

3. ¿La información de los resultados del plan de desarrollo fueron socializados con

ciudadanía, especialmente con el Consejo Territorial de Planeación -CTP?

Sí, con la ciudadanía en general se han hecho Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, Encuentros Democráticos, “Miércoles con el Alcalde”, entre otras sesiones de participación ciudadana. Asimismo, permanentemente se han publicado los resultados de la gestión y durante el último trimestre del año 2019, como informe de gestión de la Administración Municipal se viene adelantando la campaña #101CambioenRionegro, en la que se socializa con la comunidad de las zonas urbanas y rurales del Municipio los resultados más evidentes de la ejecución del Plan de Desarrollo “Rionegro, Tarea de Todos”.

Lo anterior se puede confirmar al revisar las redes sociales de la Alcaldía y de la Oficina de Comunicaciones:

Facebook: Alcaldía de Rionegro, Twitter: @AlcRionegro, Instagram: @alcaldiarionegro

Además, en la página web, se tienen documentadas las Audiencias de Rendición de Cuentas en el siguiente link:

https://www.rionegro.gov.co/Conectividad/Paginas/Rendicion-de-cuentas.aspx

A su vez, con el Consejo Territorial de Planeación se han realizado sesiones para explicarles el sistema de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, discutiendo con los representantes de la comunidad los niveles diferenciales de ejecución de los diferentes componentes y programas.

*Ver listados de asistencia de las reuniones e informes entregados por el CTP respecto del seguimiento al PDM.

Otros elementos:

- Identificación de las necesidades de los grupos de valor

Plan de Acción Rionegro Ciudad Sostenible y Competitiva. Diagnóstico y Filtros de Priorización. Disponible en:

https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Calidad/Rionegro%20ciudad%20sostenible%20y%20competitiva.pdf

- Resultados de las auditorías internas y externas
- Consultar en Desarrollo Organizacional (Calidad – Sistema Integrado de Gestión)
-
- Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos

Matriz Institucional de Riesgos – Consolidada por Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación

MIR 2018.xls

Dimensión 3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Los niveles de autoridad y responsabilidad están determinados por los niveles jerárquicos para la toma de decisiones, es decir, los cargos de nivel Directivo son los que dan lugar a la toma de decisiones en la entidad. Además de lo anterior, se cuenta con un modelo de operación por procesos documentado, el cual determina las responsabilidades y los troles frente a la operación del Sistema de Gestión.

El sistema de gestión documentado se encuentra certificado como Sistema de Gestión de la Calidad fundamentado en la NTC ISO 9001:2015, lo que garantiza que la información cuenta con las características de disponibilidad y accesibilidad que se requiere para la operación, además, el sistema de gestión hoy se encuentra integrado a los requisitos del MIPG, lo que garantiza en su operación niveles de control adecuados para una operación eficiente y enfocada en el cumplimiento normativo.

Para mantener un enfoque de mejoramiento, se sugiere que el mandatario entrante tenga en cuenta:

- ✓ Se requiere generar estrategias para mantener el certificado del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Es necesario incluir en los Planes de Capacitación, actividades tendientes a actualizar a los auditores internos en los requisitos de la norma y a fortalecer sus competencias auditoras.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL

A través de la nueva Ventanilla Única de Atención al Ciudadano que hace parte del portal de servicios entidadesintegradas.co, el ciudadano puede realizar 40 trámites y 3 OPA (Otros Procedimientos Administrativos) totalmente en línea.

Tipo	Nombre
Trámite	Ajuste de cotas y áreas
Trámite	Ajuste de un plan parcial adoptado
Trámite	Apertura de los centros de estética y similares

Tipo	Nombre
Trámite	Aprobación de los planos de propiedad horizontal
Trámite	Asignación de nomenclatura
Trámite	Autorización para el movimiento de tierras
Trámite	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales
Trámite	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas
Trámite	Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano
Trámite	Auxilio para gastos de sepelio
Trámite	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
Trámite	Certificado de estratificación socioeconómica
Trámite	Certificado de riesgo de predios
Trámite	Concepto de norma urbanística
Trámite	Concepto de uso del suelo
Trámite	Concepto sanitario
Trámite	Contribución por valorización
Trámite	Copia certificada de planos
Trámite	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN
Trámite	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
Trámite	Impuesto predial unificado
Trámite	Impuesto sobre casinos y juegos permitidos
Trámite	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público
Trámite	Inscripción de la propiedad horizontal
Trámite	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
Trámite	Licencia de inhumación de cadáveres
Trámite	Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento
Trámite	Prórroga de sorteo de rifas
Trámite	Registro de la publicidad exterior visual
Trámite	Declaracion reteica
Trámite	Declaracion ica
Trámite	Declaracion exogena
Trámite	Pago de iyc

Tipo	Nombre
Trámite	Pago de impuesto predial
Trámite	pago de valorizacion
Trámite	Consulta documentos de fiscalizacion
Trámite	Declaracion autoreteica
Trámite	Certificados de retencion
Trámite	certidicados de contratacion
Trámite	actualizacion de informacion
OPA	Asistencia tecnica rural
OPA	Esterilizacion canina y felina
OPA	Vacunación antirrábica de caninos y felinos

Los procesos que la entidad tiene alineados bajo el marco de arquitectura TI y el modelo de seguridad y privacidad de la información son: El proceso de GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, con dos procedimientos: GESTIÓN DE INCIDENTES Y MESA DE SERVICIOS y GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI.

Con estos procedimientos se abarcan todos los componentes de Arquitectura empresarial: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos y Uso y apropiación de TI.

El PETI para la vigencia 2016 – 2019 se encuentra implementado en un 94%, de acuerdo al seguimiento de los planes de acción de la dependencia de TIC correspondiente a cada una de los años del periodo del gobierno 2016-2019

Es de anotar que el resultado de FURAG 2018 para la política de Gobierno Digital es 81,2, lo que ubica a la entidad en un muy bien nivel de implementación y generación de estrategias tendientes a la optimización de recursos tecnológicos para el mejoramiento de la operación y la eficiencia administrativa.

A través de la implementación del Plan Estratégico de TI (PETI) se han realizado grandes de la política de Gobierno Digital. Los avances por componentes durante el periodo 2016-2019 son:

Estrategia de TI

- ✓ Definición de la planeación estratégica de gestión de TI.
- ✓ Portafolio de Planes y Proyectos contenido en el PETI y desarrollado a través de los Planes de Adquisición Anuales.

- ✓ Definición de Políticas de TI alineadas al modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MinTIC (Seguridad, Información, Acceso, Uso)
- ✓ Definición del portafolio de servicios de TI.
- ✓ Definición del Plan de Continuidad de TI.

Gobierno de TI

- ✓ La Entidad realiza la identificación del marco legal y normativo del sector y realiza los autodiagnósticos aplicables periódicamente.
- ✓ La Entidad tiene definida la Estructura de TI y sus procesos
- ✓ La subsecretaría realiza la Gestión de proveedores
- ✓ La Subsecretaría siempre asegura la alineación de los servicios de TI con los procesos de la Entidad.

Gestión de información

- ✓ El proyecto de Data Maestra tiene como objetivo proveer información desde la fuente única y como un servicio, asociada al sistema ERP y al sistema de gestión documental, reduciendo la proporción de información no estructurada en la Entidad.
- ✓ Para promover la Información de calidad, el proyecto de ***TURNEROS*** es el primero en almacenar los datos personales de los usuarios leídos de la cédula, directamente en la base de datos de clientes.
- ✓ Se publicó el Observatorio de Políticas Públicas en el portal web de la Entidad, con el fin de garantizar el uso de la Información como bien público
- ✓ La implementación del proyecto MPLS y la renovación del datacenter aumentaron la disponibilidad de la información, asegurando información en tiempo real en todas las sedes de la Entidad.
- ✓ Ahora la Entidad cuenta con mejor gestión de los datos para la toma de decisiones y definición de políticas de TI.

Sistemas de información

- ✓ La arquitectura de sistemas de información se define con el proveedor y el dueño del proceso. Ahora se cuenta con mayor integración de los sistemas de información críticos Saimyr y SeSuite.

- ✓ La Subsecretaría ofrece servicios de soporte técnico funcional y técnico para todos los sistemas de información de la Entidad.
- ✓ Se han desarrollado herramientas informáticas para hacer más eficiente la interacción con el ciudadano. (VUAC y Gestión documental)
- ✓ Desarrollos internos que permiten lograr mayor eficiencia en los procesos: Medición plan de desarrollo, proceso contractual, control interno disciplinario y el modelo de planeación y gestión MYPG.
- ✓ Los sistemas de información cuentan con funcionalidades que garantizan una mayor eficiencia y transparencia en la gestión. Por ejemplo, el ERP Saimyr cuenta con el sistema de alertas a cambios inusuales llamado desencadenadores y el sistema de gestión documental permite al usuario realizar el seguimiento de sus radicados.

Servicios tecnológicos

- ✓ La Subsecretaría presta los servicios necesarios para el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- ✓ Procesos de gestión: Capacidad, puesta en producción y operación.
- ✓ Los Servicios de Conectividad prestados con Une a través de la red MPLS garantizan un nivel de servicio del 98,5%.
- ✓ La Subsecretaría presta Servicios de administración y operación de la infraestructura tecnológica, servicios tecnológicos y dispositivos de red.
- ✓ A través del contratista E-Global, la Subsecretaría ha prestado el servicio de Soporte técnico y mesa de ayuda. La atención se ofrece de forma remota o en sitio.
- ✓ La Subsecretaría realiza seguimiento a los contratos relacionados con el área en la Entidad.
- ✓ La renovación de computadores de usuario final durante 2017 y las mejoras en la infraestructura de TI de la Entidad aseguran una mayor seguridad de la información.
- ✓ Se tiene un mejor ambiente colaborativo para la gestión de procesos

Uso y apropiación de TI

La Subsecretaría promueve el uso y apropiación de las herramientas de TI por los funcionarios de la entidad a través de capacitaciones y charlas. Durante el cuatrienio se dictaron más de 2500 horas de capacitación.

a) Documentación de las soluciones tecnológicas de la entidad: manuales de usuarios, manuales de instalación, discos duros con los programas informáticos, entre otros:

- Documentación datacenter
- Documentación aplicativos ERP
- Manuales SE SUITE y anuales funcionales
- Registro de inventario informativos
- Datos contacto proveedores

b) Claves y usuarios de acceso a sistemas de información de la entidad.

- Sobreflex de claves de infraestructura tecnológica y de red
- Claves de acceso a sistemas de información
- Datos de acceso a portales web

La información sobre ésta política puede ser consultada en: www.rionegro.gov.co

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

En el período se logró el establecimiento del marco de seguridad y privacidad de la información de la Entidad, como también se han ejecutado las siguientes actividades relacionadas con seguridad de la información.

- ✓ Contratación del proyecto de definición de continuidad de negocio.
- ✓ Implementación del sistema de backup en la nube de Une
- ✓ Implementación de la red MPLS para prestar servicio de conectividad entre las sedes del Municipio y servicio de internet. Este proyecto aumentó la seguridad, privacidad e integridad de la información transmitida entre las sedes.
- ✓ Actualización del firewall de la red (seguridad perimetral)
- ✓ Implementación de sistema de prevención de fuga de información (DLP).
- ✓ Actualización de la infraestructura tecnológica en el data center (capacidad de almacenamiento, procesamiento y alta disponibilidad en switch core).
- ✓ Sensibilizaciones a los funcionarios en torno a la seguridad de la información brindadas por el proveedor de la solución de antivirus.

Al momento, la entidad tiene definidos los roles y responsabilidades asociadas a las funciones de seguridad y privacidad de la información, por lo que se puede decir que hay presupuesto asignado a la seguridad y privacidad de la información.

Además de lo anterior, se tienen identificados y clasificados los activos de la entidad, lo que permite enriquecer la gestión del riesgo digital con el uso de las siguientes herramientas:

- ✓ Plan de contingencia de TI.
- ✓ Matriz institucional de riesgos.
- ✓ Plan de continuidad de negocio

La Entidad tiene un Modelo de seguridad y Privacidad de la información establecido, el cual contiene la política general, además, durante la ejecución del contrato del plan de continuidad del negocio, se realizarán los diagnósticos necesarios para definir e implementar los planes y controles necesarios para mitigar los riesgos de seguridad de la información de la Entidad.

Se considera importante que el mandatario entrante tenga en cuenta:

a) Estado de los instrumentos de gestión de la información pública (Decreto 103 de 2015 Título V)

Estos instrumentos se encuentran publicados en la sesión Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web oficial de la Entidad.

b) Informes de solicitudes de acceso a la información elaborados (Decreto 103 de 2015, art 52)

Estos informes se encuentran publicados en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web oficial de la Entidad.

c) Ejercicios de autodiagnóstico de la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 elaborada por la Procuraduría General de la Nación, discriminando el porcentaje de avance y las acciones pendientes

La Subsecretaría de TIC cuenta con documentos de autodiagnóstico diligenciados durante la vigencia y con los datos de acceso a la herramienta de autodiagnóstico de MinTIC.

Dirección de autodiagnóstico: https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/
Usuario: serviciosadministrativos@rionegro.gov.co
Clave: Avanza19

d) Formulario diligenciado y la clave y usuario de acceso al Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

El usuario para ingresar al Índice de Transparencia Activa lo posee el Secretario de Servicios Administrativos, Vladimir Castro.

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

La entidad al momento cuenta con una política de atención al ciudadano que permite conocer los lineamientos sobre la atención al usuario para la generación valor público, encontrando que en los puntos de recepción habilitados para la atención al ciudadano se han realizado la encuesta en caliente y la encuesta de satisfacción, continua la atención telefónica y está habilitado el portal en la web.

Dentro de la política de referencia se encuentra especificada la forma en que se gestionan las PQRSF, garantizando su recepción y debido traslado para respuesta y/o trámite.

En cuanto a arreglos institucionales, se han asignado recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la política, materializándose en la definición de un área específica encargada de los procesos afines, adecuación de los espacios (ejemplo: en la casa provincial como una oficina incluyente), definición de roles y responsabilidades y mejoramiento de las plataformas de recepción.

Como mecanismo de ampliación de cobertura, continúan habilitados los puntos CAME de San Antonio y el porvenir, además de los puntos de atención de las oficinas que se encuentran fuera del edificio administrativo principal.

Para la comunicación del ciudadano con la entidad, se han establecido estrategias de mejoramiento, una e ellas es el portal web, donde se da a conocer información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que serán atendidos sus requerimientos. http://www.rionegro.gov.co/Paginas/Ventanilla-Unica.aspx

La entidad cuenta con servidores cualificados en política de servicio al ciudadano en la oficina de atención al ciudadano y puntos CAME =4, además, en todas las oficinas existen personas de cara al público que también se tipifican como de servicio al ciudadano, por lo que se han generado iniciativas de los servidores públicos para la mejora en el servicio al ciudadano, encontrando que en este periodo 2016-2019, se realizaron varias capacitaciones dirigidas a los servidores para fortalecer la atención al ciudadano, certificándolos por competencias en la norma 210601020, a través del SENA y con el programa de calidad y calidez en el servicio al ciudadano dirigido por la secretaría de servicios Administrativos.

Según datos capturados de la encuesta en caliente, el 48.68% es población con edad entre los 26 - 50 años, el 38.00% con rango de edad entre 1 - 83, el 12.67% con rango de edad entre 15-25 y el 0.67% no registró la edad.

Con relación al nivel educativo encontramos que: el 36.00% de la población encuestada estudió la secundaria, el 21.33% solo primaria, el 21.00% son profesionales, el 18.33% son tecnólogos y el 3.33% no tienen estudios, del total de los encuestados el 57% son usuarios de género femenino y el 43% masculino. El 62% son del área urbana y el 38% del área rural

Respecto a los resultados de mediciones de percepción ciudadana, se realizan los análisis de la encuesta en caliente, donde según la realizada en el primer semestre de 2019 las personas tienen una percepción favorable ante la Administración Municipal, donde el porcentaje de la encuesta en caliente para el primer semestre arrojó un 75.53% de favorabilidad frente a la atención al público en general en una escala de valor igual 5 que corresponde a excelente y a un 15.47% en la escala de valor igual a 4 que corresponde a buena; si aplicamos sumatoria nos daría el 91.00% frente a la oportunidad, atención, claridad, instalaciones y facilidad de comunicación. La muestra tomada fue de 300 encuestas realizadas al interior de la administración y en sedes alternas. Se concluye que: los usuarios tienen un grado de satisfacción tendiente a excelente y buena, se recomienda a la Administración Municipal de Rionegro continuar con capacitaciones a los servidores referente a la atención al usuario, términos de respuesta y orientación acertada.

La encuesta de satisfacción a los usuarios mostró un resultado del 86.40%, comparándolo con la meta propuesta se observa que se supera en 1.4% y si comparamos este dato con la medición del año anterior que fue del 84.2%, se obtiene un aumento de la satisfacción del 2.2%. Lo que demuestra que las obras ejecutadas la inversión social en la actual Administración han impactado positivamente a la comunidad.

Con relación a atención al ciudadano, es importante que el mandatario entrante tenga en cuenta:

- ✓ Plan de acción para el fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano (plan propuesto desde el autodiagnóstico de MIPG)
- ✓ Política de atención al ciudadano adoptada.
- ✓ Reportes de la gestión frente al servicio al ciudadano (ciudadanos atendidos, informes de PQRSD, etc.).
- ✓ Iniciativas de los servidores públicos para la mejora en el servicio al ciudadano
- ✓ Plan de incentivos a servidores públicos para el desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento del servicio al ciudadano

- ✓ Caracterización de usuarios, información contenida en la política documentada de atención al ciudadano.
- ✓ Resultados de mediciones de percepción ciudadana

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En el momento la entidad cuenta con 114 trámites y 4 opas inscritos en el SUIT, de los cuales son 109 presenciales, totalmente en Línea 40 y parcialmente en línea 4. Durante el cuatrienio se incluyeron en el SUIT 22 trámites y se han realizado acciones de mejoramiento en la accesibilidad y control en la operación.

Frente a las acciones de racionalización se han realizado racionalizaciones administrativas a 22 trámites, se han mejorado espacios de atención al usuario y se han desarrollado herramientas tecnológicas para mejorar la atención en oportunidad y calidad, especialmente con el uso de la aplicación FILAP.

TRÁMITES INSCRITOS EN EL SUIT DURANTE EL CUATRIENIO

Tipo	Número	Nombre	Fecha de Registro
Trámite	33520	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales	2/02/2016
Trámite	33517	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	2/02/2016
Trámite	2004	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	29/06/2017
Trámite	20751	Cesantías parciales para docentes oficiales	5/10/2018
Trámite	33468	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	26/01/2016
Trámite	35998	Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación	2/08/2016
Trámite	35993	Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización	2/08/2016
Trámite	36003	Formulación del proyecto de plan de implantación	2/08/2016
Trámite	35991	Formulación del proyecto de plan de regularización	2/08/2016
Trámite	16941	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	26/04/2018
Trámite	21661	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	4/02/2016
Trámite	17313	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	29/06/2017
Trámite	20735	Pensión de jubilación para docentes oficiales	5/10/2018
Trámite	20737	Pensión de jubilación por aportes	5/10/2018
Trámite	20747	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	5/10/2018
Trámite	20740	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	5/10/2018
Trámite	35987	Permiso de captación de recursos	2/08/2016
Trámite	33382	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas	18/01/2016
Trámite	33374	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	18/01/2016
Trámite	34978	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	16/06/2016
Trámite	16959	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	29/06/2017
Trámite	34977	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	16/06/2016
Trámite	34859	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	10/06/2016

POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

Al inicio del Gobierno la entidad tenía 186 demandas en contra, durante el período se presentaron 225 demandas. Ahora, con corte a septiembre de 2019, se registran 208 demandas en contra.

La entidad viene realizando acciones de Defensa Jurídica, programadas en la Secretaría General con el equipo de trabajo y en colaboración del Equipo Directivo, las acciones específicas se encuentran contenidas dentro de los informes de gestión de cada período. Al momento, la entidad cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte, lo que facilita el control y la respectiva gestión.

A 2018 los pasivos contingentes ascendieron a $1.920.347.118; con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en la vigencia evaluada se registra la favorabilidad en los informes del área. Además de los anterior, se cuenta con Política de Prevención de Riesgo antijurídico aprobada por el Comité de Conciliación.

Dimensión 4 – Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

1. ¿Cuál es la evaluación de los resultados obtenidos a nivel institucional, proyectos de inversión y plan de desarrollo territorial?

En relación con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Rionegro, Tarea de Todos”, con corte al mes de septiembre de 2019, se ha ejecutado el 87,9% de las metas de producto.

En el link adjunto, en el enlace de “Seguimiento Plan de Desarrollo Municipal” se encuentran las gráficas correspondientes al promedio de ejecución de las metas del cuatrienio a nivel global, por línea estratégica, por componente y por programa.

https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/ObservatorioPoliticasPublicas.aspx

En cuanto a los proyectos de inversión, se diseñó un esquema de seguimiento a la ejecución física y financiera, que permite soportar el cumplimiento de las metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación, se anexa el cuadro de seguimiento

SEGUIMIENTO
CONTRACTUAL 2019

Se sugiere que esta herramienta sea implementada en la SE Suite (BPMS), con el objetivo de sistematizar el seguimiento, tal como se ha institucionalizado en la entidad con el Plan de Desarrollo.

2. ¿La entidad logró los resultados definidos en su planeación?

Sí. Como se mencionó anteriormente, las metas físicas se han cumplido en un 87,9% y se proyecta que a 31 de diciembre dicho porcentaje de ejecución supere el 90%, que corresponde a un nivel muy satisfactorio de cumplimiento respecto de las metas planteadas en la Parte General Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

3. Indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación a la

Gestión

La entidad ha venido utilizando información estratégica incorporada en dos tipos de instrumentos:

- ✓ La plataforma de **Indicadores Estratégicos para la Toma de Decisiones**, que establece la evolución de los indicadores más importantes en los últimos años y permite a los tomadores de decisiones tener un contexto general sobre las características socioeconómicas de la población y el territorio. Disponible en:

https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/ObservatorioPoliticasPublicas.aspx

- ✓ El **Anuario Estadístico**, que recoge variables asociadas a diferentes dimensiones de la Administración Municipal y el territorio. Disponible en:

https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/Anuario-Estadistico.aspx

4. Informes donde se consoliden y analicen los resultados de los indicadores de la gestión institucional de la entidad

- Informes de análisis – Observatorio de Políticas Públicas
  https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/Anuario-Estadistico.aspx

- Informes Medición de Desempeño Municipal – DNP
  https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM

- Informes Índice de Desempeño Institucional – DAFP
  https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultados-consolidados

- Informes de Revisión por la Dirección – Desarrollo Organizacional
  Consultar en Desarrollo Organizacional (Calidad – Sistema Integrado de Gestión)

Dimensión 5: Información y Comunicación

POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Preguntas orientadoras

Durante el período, se establecieron acciones de publicación en el sitio web de la información sobre los resultados obtenidos para ese sector en el portal web www.rionegro.gov.co, el cual cumple con los requerimientos de gobierno digital.

Además de lo anterior, la entidad participó en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación, donde obtuvo, en la medición de 2019, un puntaje de 94,4% en el ITA.

Los instrumentos de gestión de la información, en cumplimiento del Decreto 103 de 2015, se encuentran publicados en la sesión Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web oficial de la Entidad, al igual que los informes de solicitudes de acceso a la información que se fijan en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública del mismo portal.

La Subsecretaría de TIC cuenta con documentos de autodiagnóstico diligenciados durante la vigencia y con los datos de acceso a la herramienta de autodiagnóstico de MinTIC. Dirección de autodiagnóstico: https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/

Usuario: serviciosadministrativos@rionegro.gov.co

Clave: Avanza19

El usuario para ingresar al Índice de Transparencia Activa lo posee el Secretario de Servicios Administrativos, Vladimir Castro.

Se sugiere que el mandatario entrante tenga en cuenta la siguiente información que se encuentra en el área TIC:

- ✓ Estado de los instrumentos de gestión de la información pública.
- ✓ Ejercicios de autodiagnóstico de la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 elaborada por la Procuraduría General de la Nación, discriminando el porcentaje de avance y las acciones pendientes.
- ✓ Formulario diligenciado y la clave y usuario de acceso al Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

Política de Gestión Documental

A la fecha se encuentran aprobadas y pendientes para su convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. Respecto del Programa de Gestión Documental

se encuentra que éste está aprobado, socializado e implementado mediante el sistema BPMS y se suite al igual que el Plan Institucional de Archivo.

Además de lo anterior, se encuentra aprobado, socializado e implementado el Sistema Integrado de Conservación, gestionado a partir del contrato 06-338 de mayo de 2019, suscrito con la Universidad de Antioquia, por el cual se implementa la 1ª fase del sistema integrado de conservación y tiene un avance del 60%.

Para la gestión documental la entidad cuenta con el proyecto de desarrollo SE SUITE, el cual tiene por objeto la automatización de los procesos y la gestión de la información documentada, también se cuenta con una Data Maestra, la cual tiene por objetivo consolidar todas las estructuras de datos de la entidad en un solo modelo y la plataforma Vuac donde se gestionan todas las PQRSF.

En conclusión, frente a la organización documental la entidad tiene a la fecha:

- ✓ Inventario documental
- ✓ Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
- ✓ Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).
- ✓ Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
- ✓ Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión.

La siguiente información se encuentra en el área y es importante que sea tenida en cuenta por el mandatario entrante:

- ✓ Inventario documental
- ✓ Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
- ✓ Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).
- ✓ Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
- ✓ Organización de Fondos Acumulados.
- ✓ Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado.
- ✓ Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- ✓ Transferencias documentales.

Dimensión 6: Gestión del Conocimiento

Política de Gestión del Conocimiento

Preguntas orientadoras

Como avance en la implementación de esta política, la entidad cuenta con grupos de trabajo identificados, los cuales aunque no se han formalizado si han desarrollado actividades tendientes a lograr el entendimiento de los conceptos y la generación de estrategias de gestión.

Dentro de los grupos identificados se encuentran personas pertenecientes a las áreas de: Talento Humano, Comunicaciones, TIC, Calidad y Planeación Estratégica.

Con respecto a la generación de mecanismos o procedimientos para evitar la fuga de conocimiento y de información, la entidad diseñó un formato específico para las personas que se retiran de sus cargos, en el cual deben registrar la información que se generó a través de su desempeño, demás, en seguridad de la información existen mecanismos de control a la información que se encuentra en los equipos de la entidad, con protocolos de seguridad que tienen a la protección no sólo de los datos sino de la información que se gestiona en cada uno de los cargos.

Para darle estructura a esta política, es necesario que el mandatario entrante defina una ruta de acción que le permita gestionar el conocimiento de la entidad, garantizando la existencia de controles en el manejo, el uso y apropiación de la información para toma de decisiones. En este sentido, se deja un archivo con el plan de acción propuesto para el 2020.

Dimensión 7: Control Interno

Política de Control Interno

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, está conformado?
Si está conformado, Resolución 561 del 12 de julio de 2018.

Resolucion 561 de 2018 COMITÉ INSTITU

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, está actualizado y sus funciones armonizadas atendiendo los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017?
Si, Resolución 168 del 25 de enero de 2018.

RESOLUCIÓN 168 DE 2018 COMITE INS

La entidad contaba con un esquema para la definición de autoridad y responsabilidad?
Se cuenta desde el año 1994 con el Comité Coordinador del sistema de Control Interno, según Resolución 043 del 27 de enero del mismo año, por medio de la cual se nombra el comité y se fijan sus funciones, entre ellas fomentar en toda la organización la cultura del control que contribuya al cumplimiento de los objetivos con eficiencia, eficacia y efectividad.

RESOLUCION 043 DE 1994 COMITE CO

Con la Resolución 343 de 2017 se asignaron unas funciones al comité coordinador de control interno y se ajustó la estructura del Comité de Control Interno y del equipo operativo o equipo MECI, también se designó nuevo Coordinador de MECI y Calidad. Se designaron funcionarios de las diferentes dependencias para conformar el equipo MECI. Se identifican responsables y responsabilidades.

Algunas funciones del equipo MECI:

- Apoyar el proceso de implementación y fortalecimiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno-MECI bajo las orientaciones del representante de la dirección.
- Capacitar a los servidores de la entidad en el MECI e informar los avances en la implementación y fortalecimiento continuo del mismo.

- Asesorar a las áreas de la entidad en la implementación y fortalecimiento continuo del MECI.

La entidad definió el Esquema de Líneas de Defensa? Si la respuesta es afirmativa, describa su avance.
Si, se tienen definidas las líneas de defensa, con sus roles, responsables y autoridad. Se han realizado socializaciones en diferentes escenarios como en la reinducción a todos los funcionarios vinculados, Consejo de Gobierno, Comité de Gestión y desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Municipal de Control Interno.

PRESENTACIÓN LINEAS DE DEFENSA ROLES Y RESPON_INTEGRACI

Cuál es el análisis del avance del Sistema de Control Interno y su articulación con el Sistema de Gestión a través del MIPG y MECI?
El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), se efectúa a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, (Decreto 1499 de 2017).

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se modificó lo correspondiente a la presentación del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno; por lo tanto, la información sobre el avance del Sistema de Control Interno se recolecta a través del diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. Para la vigencia 2018 se diligenció el formulario entre los meses de marzo y abril de 2019, lo que permitió obtener resultados sobre el estado y avance del S.C.I.

- Estado general del Sistema de Control Interno de la entidad (FURAG, vigencia 2018):

  - Dimensión séptima: Control Interno (MIPG)
  - Puntaje : 82.7
  - Quintil: 5

Fortalezas:

- ✓ La Entidad avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG articulados con el MECI.

- ✓ La dimensión de Control Interno, de acuerdo al puntaje obtenido (resultado FURAG: 82.7), se encuentra calificada con un muy buen desempeño, toda vez que este la ubica en el quintil 5, al igual que la política de Control Interno, también con un puntaje de 82.7 para una ubicación en el mismo quintil.

Debilidades:

- ✓ No se tienen responsabilidades claras para la gestión y el control de riesgos, de acuerdo a lo referido en las líneas de defensa y en la Política institucional de riesgos.

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer las políticas administrativas con el fin de facilitar una administración ordenada y eficiente y brindar un marco de transparencia y efectividad a todos los procesos y servicios que cada una de las secretarías y dependencias desarrollan.

- ✓ Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

- ✓ Continuar con el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y crear nuevas estrategias para darle cumplimiento al 100% en cada una de las Dimensiones y Políticas.

- ✓ Socializar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a todos los servidores de la entidad, a fin de asegurar la responsabilidad en implementación del Modelo en todas sus dimensiones y políticas.

- ✓ Se deben definir responsabilidades claras y asignar roles específicos para la gestión y el control de riesgos, de modo que cada funcionario en su línea de defensa entienda sus responsabilidades y cómo encajan en la posición global de riesgos en la organización y la estructura de control y coordinar con eficacia y eficiencia de manera que no hayan "lagunas" en controles innecesarios ni duplicación de funciones.

Resultados Dimensión de Control Interno (vigencia 2018): Esta dimensión mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO					
I70: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	I71: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	I72: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	I73: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	I74: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	I75: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno
84,7	85,0	78,8	78,6	86,2	97,4

I76: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	I77: CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	I78: CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	I79: CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	I80: CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa
82,9	85,4	80,3	83,1	81,3

¿Hay auditorias, investigaciones o planes de mejoramiento en curso?
Se dio ejecución al plan anual de auditorías de la Oficina de Control Interno y al Plan anual de auditorías del Sistema Integrado de Gestión, donde se auditaron los 16 procesos del SIG. Estas auditoría se realizaron paralelamente con el fin de tener como resultado una auditoría integral.

Objetivo del Plan anual de la O.C.I.: Medir y evaluar en forma independiente la efectividad de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, el cumplimiento de la normativa legal aplicable vigente y la gestión de resultados. (Decretos 648 y 1499 de 2017).

- Plan Anual de auditoria vigente y estado de avance con evidencias.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2019 DI

- Consolidado de los informes de la auditoría de la Oficina de Control Interno.

INFORME AUDITORÍA CONSOL

Se tienen los planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas (Contraloría General de Antioquia, ICONTEC y Archivo General de la Nación), a los cuales la Oficina de Control Interno realiza el respectivo seguimiento al cumplimiento y eficacia de las acciones.

- Informe de seguimiento a planes de mejoramiento (semestre 1 de 2019)

INFORME DEL SEGUIMIENTO A PLA

Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante

- Plan de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En los actos administrativos (Resolución 561 y 168 de 2018) se definen los integrantes y funciones de cada uno de estos Comités. Se evidencia por medio de presentaciones, actas y listados de asistencia que a la fecha se ha dado cumplimiento a lo establecido y se han realizados las reuniones conforme lo indica la normativa y las Resoluciones mencionadas.

- Informes Sistema de Control Interno: Vigencia 2016, Vigencia 2017 y Vigencia 2018. Incluir certificados de presentación y otros soportes que evidencien su cumplimiento.

- Vigencia 2016

INFORME EJECUTIVO ANUAL 2

- Vigencia 2017

INFORME DE GESTION Y DESEMPE
INFORME DE GESTIÓN Y DESEMPE

- Vigencia 2018

INFORME RESULTADO FURAG
Certificado de Cumplimiento FURA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FUR

- Informes pormenorizados para las vigencias 2016, 2017 y 2018. Incluir soportes de los informes y evidencia de su publicación en las fechas establecidas.

- Año 2016:

Informe pormenorizado de C
Informe pormenorizado de C
Informe pormenorizado de C

- Año 2017:

Informe pormenorizado de C
Informe pormenorizado de C
Informe pormenorizado de C

- Año 2018:

INFORME PORMENORIZADO D
INFORME PORMENORIZADO D
INFORME PORMENORIZADO D

- Año 2019:

INFORME PORMENORIZADO D
INFORME PORMENORIZADO D

Link: https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/Control-Interno.aspx

- Avances en Planes de Mejoramiento

➢ Suscritos con el Organismo de Control: (Plan de mejoramiento archivístico (Archivo General de la Nación) y Contraloría General de Antioquia vigencia 2016 y vigencia 2017, este último se encuentra en proceso de seguimiento).

PMA SEGUIMIENTO 2019 (septiembre).xls

CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMI

- Producto de Auditorías Internas de la OCI: El plan de mejoramiento derivado de las auditorías internas y externas se encuentra publicado en el aplicativo MECI, con el respectivo seguimiento al cumplimiento y eficacia de las acciones, por parte de la Oficina de Control Interno.

http://192.168.0.204/principal/auditoria/planmejoramientoRioN.aspx?modo=privado

➢ Producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica).

http://192.168.0.204/principal/auditoria/planmejoramientoRioN.aspx?modo=privado

Respuesta: Todos estos temas son relevantes para que el mandatario saliente le deje al entrante, además para que continúen en su avance e implementación, toda vez que estos hacen parte del Sistema de Control Interno y son elementos (entre otros), que conllevan al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.